

**ACTA N°33-2018**

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS QUINCE HORAS Y VEINTE MINUTOS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

**PRESENTES**

Dr. Carlos Araya Leandro	Rector a.i. Universidad de Costa Rica
Dr. Julio Calvo Alvarado	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector, Universidad Nacional
Dra. Lizette Brenes Bonilla	Rectora a.i., Universidad Estatal a Distancia
Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: Dr. Carlos Araya Leandro

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo 1.** Declaratoria Año 2019.

Referencia CNR-370-2018. Declaratoria 2019 Año de las universidades públicas por la igualdad de género y la no violencia.

El señor Henning Jensen propone mediante correo electrónico que se incluya al lema 2019 Año de las universidades públicas al servicio de la sociedad.

Los señores Rectores deliberan el tema y,

**SE ACUERDA:**

- A. DEROGAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NO. 27-2018, CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2018, ARTÍCULO 7, INCISO C), EN EL CUAL SE DECLARA EL 2019 AÑO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA IGUALDAD DE DERECHO DE GÉNERO Y LA NO VIOLENCIA.
- B. APROBAR EL LEMA: 2019 LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA NO VIOLENCIA Y UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA.
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL.
- D. REMITIR A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE VICERRECTORES, SE DESARROLLEN DIFERENTES ACCIONES Y ACTIVIDADES REFERENTE AL TEMA.
- E. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Financiamiento y presupuesto.

- a) Asignación de Fondos del Sistema con la disminución de los 10 millones.

Se recibe a la señora Xinia Morera González, quien informa que en vista de que el Presupuesto Nacional de la República 2019 fue aprobado y con ello la disminución de 10 mil millones de colones del monto FEES acordado en Comisión de Enlace, y que se recibió la solicitud de envió de la nueva distribución del FEES por parte de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Educación, para los procesos de aprobación de los presupuesto ordinarios de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y de la programación de giro del FEES 2019 respectivamente.

Se procedió a revisar los escenarios de distribución del FEES, según los acuerdos de las sesiones 22-2018 y 31-2018 así como la solicitud del señor Henning Jensen de analizar la posibilidad de rebajar ¢2 500 millones del CONARE y del Fondo del Sistema, bajo las siguientes consideraciones:

La disminución de ¢10.000 millones, representa el 1.956% del FEES acordado en Comisión de Enlace.

En la sesión 31-2018 se había analizado el rebajo de manera proporcional a las universidades, el CONARE, OPES y los programas según el procedimiento acordado.

Para la asignación de los recursos pendientes del Fondo del Sistema ya se habían considerado medidas de contención, como por ejemplo no asignar recursos a comisiones interuniversitarias nuevas, no financiar viáticos ni transporte al exterior a comisiones, a menos que su necesidad sea valorada posteriormente por el CONARE para la asignación de estos recursos.

La propuesta planteada por el señor Jensen ya consideraba otros parámetros como no rebajar más el fondo de equidad y las líneas estratégicas.

En el CONARE se realizó una revisión exhaustiva del Plan y Presupuesto 2019 para identificar posibilidades de rebajo, encontrando que cualquier disminución mayor a los ¢124 millones que ya corresponde aplicar, implicaría una disminución en actividades sustantivas

Además, el señor Eduardo Sibaja aclara que hay unas plazas de las universidades que se crearon con Fondos del Sistema como apoyo a la gestión administrativa y que las mismas no pueden ser eliminadas, de esta manera por las implicaciones laborales que tendría para las universidades esta medida.

El señor Marcelo Prieto considera que se deben realizar esfuerzos para que desde OPES se vayan absorbiendo parte de los egresos de los demás programas de CONARE que están actualmente financiados con el Fondo del Sistema, así como realizar en el Consejo una revisión o análisis de la pertinencia de las líneas estratégicas actuales.

Respecto al rebajo del FEES, el señor Gastón Baudrit propone generar una acción de inconstitucionalidad por parte de las universidades y el CONARE, ya que es incuestionable y se debe reponer el FEES.

El señor Carlos Araya luego de la presentación de los escenarios considera que no hay oportunidad de rebajo diferente al aprobado en la sesión 31-2018.

**SE ACUERDA:**

- A. MANTENER EL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DEL FEES DE LA SESIÓN 31-2018, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.
  - B. SOLICITAR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMUNICAR EL DETALLE DE LA ASIGNACIÓN A CADA UNA DE LAS COMISIONES DE VICERRECTORES Y DEMÁS QUE CORRESPONDA.
  - C. ENCARGAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN QUE ANALICE LA DISTRIBUCIÓN DEL FEES EN GENERAL Y DEL FONDO DEL SISTEMA ANTES DE LA ASIGNACIÓN DEL 2020.
  - D. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-CAFP-9-2018 de 26 de noviembre de 2018. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios remite acuerdo sobre los atrasos y giro parcial del FEES.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y AL MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ENLACE, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (FEES) 2018, CAPÍTULO IV GIRO OPORTUNO DE LOS RECURSOS.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Acta No.32-2018.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA NO. 32-2018 CONOCIDA EN ESTA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Programas y Comisiones.

- a) ACUERDO-VI-235-2018 de 14 de noviembre de 2018. La Comisión de Vicerrectores de Investigación remite acuerdo sobre mantener las comisiones indicadas por la Universidad de Costa Rica y otras.

La señora Lizette Brenes aclara que la Comisión de Vicerrectores de Investigación recibió una copia del oficio de la Universidad de Costa Rica, referente a la designación de funcionarios en las subcomisiones y esto implica que al no tener representación de una universidad se da por eliminada la comisión.

El señor Carlos Araya manifiesta la preocupación de la Universidad de Costa Rica por la cantidad de comisiones y subcomisiones del CONARE, ya que esto representa horas de trabajo, alimentación, traslado y consideran que muchas son improductivas.

El señor Alberto Salom expresa que no se resuelva unilateralmente no enviando una representación en las comisiones y propone que este tema lo resuelvan los superiores jerárquicos, ya sean los vicerrectores o rectores.

El señor Julio Calvo propone realizar una revisión de comisiones de acuerdo a sus lineamientos o naturaleza permanente.

La señora Lizette Brenes plantea que en este escenario se incluya el cumplimiento de los objetivos estratégicos de PLANES.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LAS COMISIONES DE VICERRECTORES, UNA REVISIÓN SUSTANTIVA DE LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES EXISTENTES EN EL CONARE, PARA MANTENER EN OPERACIÓN AQUELLAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE PLANES Y AGREGUEN VALOR AL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO.
  - B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio CNR-PEN-1257-2018 de 30 de noviembre de 2018. El Programa Estado de la Nación solicita la firma del “Acuerdo entre la Universidad de Costa Rica y el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR MARCELO PRIETO JIMÉNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA QUE SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DEL CONARE, EL “ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES-PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN” PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE COSTA RICA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 5.** Representaciones.

- a) Nota de 20 de noviembre de 2018. La Dra. Giselle Chang Vargas remite informe como representante del CONARE ante la Comisión Nacional de Patrimonio Inmaterial CONAPACI.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO EL INFORME FINAL DE LA SEÑORA GISELLE CHANG VARGAS COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO INMATERIAL (CONAPACI) Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Correo electrónico de 29 de noviembre de 2018. La Dirección Ejecutiva del CONAPAM solicita el nombramiento con urgencia del representante titular y suplente de la Junta Rectora.

**SE ACUERDA:**

- A. COMUNICAR QUE DEL 4 DE DICIEMBRE HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2019 ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONARE, EL DR. HENNING JENSEN PENNINGTON.
- B. DESIGNAR A LA M.L. MARJORIE JIMÉNEZ CASTRO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 502440652, VICERRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL COMO REPRESENTANTE TITULAR Y A LA M.SC. MARISOL RAPSO BRENES, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 601470474, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA JUNTA RECTORA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, AMBAS REPRESENTACIONES PERTENECEN A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Carreras universitarias.

- a) MEMO-DA-87-2018, 22 de noviembre de 2018. La División Académica remite para aprobación la propuesta de creación del Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información de la Universidad Nacional, OPES; no. 45-2018.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA QUE IMPARTA EL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) MEMO-DA-99-2018, 4 de diciembre de 2018. La División Académica remite para aprobación la propuesta de modificación de la Especialidad Profesional en Radiología e Imágenes Médicas de la Universidad de Costa Rica, OPES; no. 47-2018.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE MODIFIQUE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES MÉDICAS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.

C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7.** Universidades estatales.

- a) Oficio R-251-2018 de 14 de noviembre de 2018. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica remite acuerdo del Consejo Universitario sobre el pronunciamiento de las consecuencias socioambientales de la agroindustria de la piña.
- b) Vinculación del Laboratorio PRIAS-CeNAT en el Monitoreo de cambio de uso de paisajes productivos (MOCUPP) cultivo piña.

**SE ACUERDA:**

- A. REMITIR EL OFICIO R-251-2018, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL CONSEJO INSTITUCIONAL Y DEMÁS CONSEJOS UNIVERSITARIOS SOLICITANDO EL RESPECTIVO PRONUNCIAMIENTO.
- B. APORTAR EL TRABAJO ADICIONAL DEL LABORATORIO PRIAS-CENAT EN EL MONITOREO DE CAMBIO DE USO DE PAISAJES PRODUCTIVOS (MOCUPP) CULTIVO DE PIÑA.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio SCI-1027-2018 de 28 de noviembre de 2018. El Consejo Institucional remite nombramiento del representante para integrar la Comisión Especial, solicitado en la reunión con los Consejos Universitarios.

**SE ACUERDA:**

- A. TOMAR NOTA DEL REPRESENTANTE NOMBRADO POR EL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. SOLICITAR A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS REMITIR EL NOMBRAMIENTO DE SU REPRESENTANTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8.** Varios.

- a) Oficio INEC-GE-460-2018 de 7 de noviembre de 2018. El Ministerio de Hacienda y el INEC solicitan el financiamiento por única vez, cuyo presupuesto total se estima en 10,4 mil millones para la realización del Censo 2020 del Bicentenario.

**SE ACUERDA:**

- A. COMUNICAR QUE, EN VIRTUD DEL REBAJO EN EL PRESUPUESTO DEL FEES 2019, ES IMPOSIBLE PARA EL CONARE ATENDER LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA REALIZAR EL CENSO 2020 DEL BICENTENARIO.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio PCZ/hh/Ares (2018) de 21 de noviembre de 2018. El Embajador de la Unión Europea solicita la divulgación y la presentación de candidaturas al Premio por la Igualdad de Género.

**SE ACUERDA:**

- A. PROMOVER LA DIVULGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DEL PREMIO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIÓN EUROPEA 2019, TANTO EN SUS GRUPOS DE INTERÉS COMO EN LAS REDES SOCIALES.
- B. PRESENTAR ANTE LA UNIÓN EUROPEA LAS CANDIDATURAS DE CADA UNIVERSIDAD.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Nota de 21 de noviembre de 2018. Invitación al desayuno “Experiencia del funcionamiento de Mesas Ejecutivas”, que se llevará a cabo el 6 de diciembre a las 8:00 a.m. en el salón Laurel del Hotel Real Intercontinental.

**SE TOMA NOTA.**

- d) Resumen Reunión Consejos Universitarios.

El señor Eduardo Sibaja da lectura al resumen de las intervenciones de la reunión del CONARE con los Consejos Universitarios.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR AL PROGRAMA DEL ESTADO DE LA NACIÓN UN ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS DE PRENSA SOBRE CONARE Y LO DICHO AL RESPECTO EN REDES SOCIALES.
- B. PROPONER UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA CONARE, BASADOS EN ESTE ANÁLISIS Y EN EL TRABAJO DEL NUEVO MODELO DE COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE CONARE.
- C. REALIZAR UN TALLER CON LOS RECTORES SOBRE ESTA ESTRATEGIA.
- e) Identificación de los programas del CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. ENCOMENDAR A LOS PROGRAMAS QUE DEBEN DE IDENTIFICARSE Y DE VISIBILIZAR EN TODAS LAS COMUNICACIONES (DOCUMENTOS, MATERIAL GRÁFICO, ENTREVISTAS, PRESENTACIONES, CANALES DE COMUNICACIÓN, MATERIAL AUDIOVISUAL E INFORMACIONES PERIODÍSTICAS QUE EMITAN), QUE SON PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) La Asesoría Legal remite propuesta sobre la constitucionalidad la ley de “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

## CONSIDERANDO QUE:

LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HA CONFIRMADO LA CONSTITUCIONALIDAD DEL PROYECTO DE LEY 28580 MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2018-019511 DICTADA A LAS 21:45 HORAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018. EN DICHA RESOLUCIÓN LA SALA DESARROLLA NUEVOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL DE SUMO INTERÉS UNIVERSITARIO QUE SE ESTIMA NECESARIO SOMETER A DISCUSIÓN Y ANÁLISIS.

## SE ACUERDA:

- A. REMITIR A LA COMISIÓN DE ASESORES LEGALES LA SENTENCIA PARA SU VALORACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ACCIONES ANTE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.
- B. SOLICITAR UNA REUNIÓN URGENTE DE LOS ASESORES LEGALES CON EL ASESOR LEGAL DE CONARE PARA PREPARAR LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DEL REBAJO DEL PRESUPUESTO DEL FEES 2019.
- C. ANALIZAR DETALLADAMENTE LAS IMPLICACIONES DE LA LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL REGIMEN ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y DEL CONARE.
- D. INSTAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL POSPONER LA PRESENTACIÓN DE UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, A FIN DE SOMETERLOS PREVIAMENTE A UNA CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
- E. ACUERDO FIRME.
- g) La Asesoría Legal remite propuesta para consultar a la Procuraduría General de la República sobre los alcances del dictamen C-307-2017.

## SE ACUERDA:

- A. ENVIAR LA CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL SOBRE LOS ALCANCES DEL DICTAMEN C-307-2017 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL SENTIDO DE QUE EL SINAES CONSTITUYE UN ÓRGANO DESCONCENTRADO EN GRADO MÁXIMO DEL CONARE.
- B. ACUERDO FIRME.

El señor Marcelo Prieto agradece la ayuda y el apoyo brindado en su período como Presidente del CONARE.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.